

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7753/354 de fecha 05/08/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : FCO. SEPULVEDA 1166,
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : N/T CELULAR :405485
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 108.826.- la que será cancelada con \$ 53.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4106164	30/09/2013	18.609
2	4106165	31/10/2013	18.609
3	4106166	30/11/2013	18.608

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BG/LCV
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



“POR ORDEN DE ALCALDE”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVENIO DE PAGO N° 7753/354

En Temuco a, 05/08/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : FCO. SEPULVEDA N° 1166
Rol : 2-16608

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **108.826**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **53.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **18.609 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/09/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO

LBG/LCV



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 05/08/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$108.826.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO		Fecha Giro 05/08/2013	N° Orden 4106163
Ciudad TEMUCO		R.U.T.	
Título Patentes Comerciales	Cod. Act. Ec -	Periodo	RCL 2-16608
Unidad Gravada Depto. Rentas y Patentes	Cuota	Venc. Pago 31/08/2013	

Convenio N° 7753, Cuota Contado convenio del 5/8/2013, (Año 2012, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 2), (Año 2013, Semestre 1), (Año 2013, Semestre 1), (Año 2013, Semestre 2), (Año 2013, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	6.131	6.131
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	3.854	3.854
Multas Por Convenios	1150802001001003	10.320	10.320
Patentes Comerciales	1150301001001002	20.143	20.143
Otras Cuentas		12.552	12.552
Sub. Total			53.000
I.P.C			0
Multas e Int.			0
TOTAL			53.000

Mts² Prop.
0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Icaldero

clagonza



N° 1576745

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero.

ANEXO CONVENIO

Rut _____ Folio Convenio: 7753
Nombre:STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO, I

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3790070	31/7/2012	9913	159	1964	12036
3790390	31/7/2012	22267	356	4411	27034
3875533	31/1/2013	9992	80	1058	11130
3875889	31/1/2013	22605	181	2393	25179
4072085	31/7/2013	10072	60	152	10284
4072417	31/7/2013	22685	136	342	23163

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
4106163	31/08/2013	53000
4106164	30/09/2013	18609
4106165	31/10/2013	18609
4106166	30/11/2013	18608



LUISA CALDERON VASQUEZ
JEFE
Cobranza Administrativa

Fecha: 05/08/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : STUARDO RIVAS LUIS ALBERTO
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

7753/354

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3790070	09/07/2012	31/07/2012	Patentes Comerciales	2-16608	9.913	159	1.964	12.036
3790390	09/07/2012	31/07/2012	Patentes Comerciales	2-18230	22.267	356	4.411	27.034
3875533	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-16608	9.992	80	1.058	11.130
3875889	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-18230	22.605	181	2.393	25.179
4072085	02/07/2013	31/07/2013	Patentes Comerciales	2-16608	10.072	60	152	10.284
4072417	02/07/2013	31/07/2013	Patentes Comerciales	2-18230	22.685	136	342	23.163
							Sub Total	97.534
							Reajuste	972
							Multa	10.320
							TOTAL DEUDA	108.826


LUIS A. CALDERON VASQUEZ
JEFE
Cobranza Administrativa
Funcionario